

2023-073

Auto de sustanciación número 579

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, once de abril de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la División de nómina de la Armada Nacional de Bogotá, al proceso de **ALIMENTOS**, promovido por **ALBA LUCÍA ARCILA PACHÓN**, contra **MIGUEL EDUARDO CURE MARTÍNEZ**, mediante el cual informa que la medida de embargo se aplicó en nómina a partir de este mes.

Requírase al pagador, para que expida certificación en los términos solicitados en el oficio, indicando sobre los ingresos y prestaciones sociales que percibe el demandado.

Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

oecp